ACTA DE SUPERVISIÓN No 09 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO
NO. DE CONTRATO:	No. 167-CONI-2025
FECHA DE CELEBRACIÓN:	07 de Noviembre de 2025
CDP:	000000002 del 02/01/2026
RP:	000000002 del 02/01/2026
OBJETO:	"GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALBANIA CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCCION DE INGRESOS DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DURANTE LA VIGENCIA 2026".
ACTA DE INICIO	2026/01/02
PLAZO:	El plazo previsto para la ejecución del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2026, una vez firmada el acta de inicio.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.3.01.02.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO - SECTOR: 40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – AREA 393-Subsidios de Aseo - FUENTE 1.2.4.6.00 – SGP- Agua potable y saneamiento básico - PROGRAMA 4003 - acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico INDICADOR PRODUCTO 400301701 - Recursos entregados en subsidios al consumo
FORMA DE PAGO:	El municipio realizará los desembolsos con base en la cuenta de cobro presentada por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALBANIA CAQUETA EMSERPA S.A E.S. P. cuenta que deberá ser cancelada dentro de los 10 días siguientes a su presentación, las cuentas no podrán superar el monto fijado y presupuestado por el MUNICIPIO en el presente convenio. En caso de que el valor facturado de subsidios sea superior al valor correspondiente a la facturación, la EMPRESA deberá efectuar reintegro correspondiente, en el caso contrario se atenderá lo dispuesto en el parágrafo del

	artículo 6 de decreto 565 de 1996 o la norma que la modifique, sustituya o derogue. NOTA 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el giro de los aportes a su cargo, cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el convenio. NOTA 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	N/A
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	N/A
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMIILIARIOS DE ALBANIA CAQUETÁ EMSERPA S.A. E.S.P
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Impto. Renta y compl. régimen ordinario Retención en la fuente a título de renta Informante de exógena. Obligación facturar por ingresos bienes Obligado a llevar contabilidad Facturador electrónico Informante de beneficiarios finales
CC o NIT	900.098.017-0
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CALLE 6 N° 4-22
CELULAR DEL CONTRATISTA:	3143326085
CORREO ELECTRÓNICO:	Emserpa_albania2007@yahoo.es
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO GARCIA CALDERON
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACION,INFRAESTRUCTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 551.927.843,76) M/CTE

VALOR ACTUAL DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 466.468.464,00)
VALOR EJECUTADO:	$ 348.356.611
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 118.111.853
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	0
VALOR PAGADO:	$ 308.869.234
VALOR A PAGAR:	$ 39.487.377
PERIODO EJECUTADO:	Mes de Septiembre 2026

Periodo que se certifica:

RIESGO	PERIODO	pensión	08	salud	09	No. Planilla	9510586932
EPS	Salud						$1.102.700
AFP	Pensión						$ 4.409.400
CCF	Comfaca						$1.062.700
ARL	Positiva compañía de seguros						$ 544.200
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar						$ 0
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje						$ 0
						SubTotal:	$ 7.159.000

Conforme a lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de la misma, en cuantía de **($ 38.900.769) M/CTE** adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Mag. JOHN JAIRO GARCIA CALDERON
Supervisor
secretario de Planeación, Infraestructura,
Desarrollo Rural y Medioambiental

Proyectó	Yudi Marcela Ibáñez Polanco	Contratista	
Elaboró	Yudi Marcela Ibáñez Polanco	Contratista	
Revisó	John Jairo Garcia Calderon	S.P-I. D-R.-M. A	